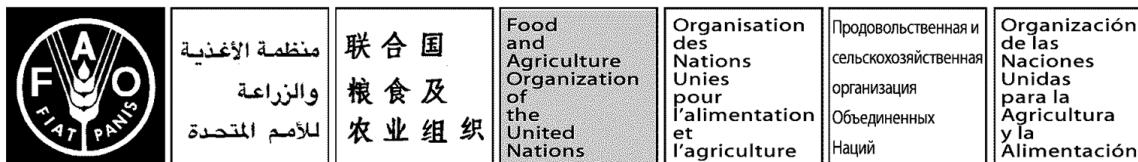


Junio 2023



COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)

**DECIMOSEGUNDA REUNIÓN (VIRTUAL) DEL GRUPO ASESOR CIENTÍFICO
(GAC)**

19-20 de junio de 2023

**Resumen de las prioridades establecidas en la XXXVII conferencia regional de la FAO
para América Latina y el Caribe y la contribución potencial de la pesca y la acuicultura**

En los últimos decenios, la agricultura (incluida la ganadería, la pesca y la acuicultura) de América Latina y el Caribe se ha caracterizado por un crecimiento sólido. La región ha pasado a ser uno de los principales proveedores mundiales de alimentos, en la medida en que de ella proceden el 14 % de la producción y el 23 % de las exportaciones agrícolas y pesqueras.

Este sólido crecimiento ha conllevado costos ambientales considerables; tales como escasez de agua y su contaminación, deterioro del suelo, pérdida de biodiversidad terrestre y marina, disminución en la abundancia de poblaciones de peces y de la cubierta forestal y un alto nivel de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), lo cual contribuye al cambio climático.

Hoy en día, América Latina y el Caribe se enfrenta al gran desafío de transformar sus sistemas alimentarios para conseguir una producción más sostenible y resiliente. Ello contribuirá asimismo a la lucha contra todas las formas de malnutrición y a la reducción de la pobreza entre las comunidades rurales y costeras más vulnerables de la región. Esta transformación puede ser fuente de oportunidades múltiples en la medida en que exigirá la introducción y ampliación de innovaciones tecnológicas, un mayor volumen de inversión en capital humano e investigación, mejores políticas y reglamentos y mayores oportunidades de progresar en el ámbito de la igualdad de género.

Asistieron a la Conferencia Regional 586 participantes de 33 Estados Miembros, entre ellos un jefe de Estado; un primer ministro; un vicepresidente; 64 ministros, viceministros y secretarios permanentes; 18 embajadores; tres Miembros en calidad de observadores; representantes de ocho organizaciones de las Naciones Unidas; cuatro organizaciones intergubernamentales; 14 organizaciones de la sociedad civil; un representante de los Frentes parlamentarios contra el hambre; 13 organizaciones del sector privado; y 13 organizaciones científicas y académicas.

Durante la 37 Conferencia Regional se tomó nota de las medidas transformadoras que se habían adoptado desde 2019, para garantizar que la Organización sea adecuada para el fin que se propone, moderna, inclusiva y ágil, y la introducción de iniciativas institucionales, por ejemplo, la “Iniciativa Mano de la mano”; la “Acción mundial sobre el desarrollo verde de productos agrícolas especiales: un país, un producto prioritario”; la “Iniciativa de las 1 000 aldeas digitales”, la Plataforma de conocimientos sobre agricultura familiar y el Programa de respuesta y recuperación de la COVID-19 y alentó a la FAO a continuar dialogando con los Miembros sobre tales iniciativas con vistas a lograr la máxima repercusión posible del trabajo de la FAO a escala nacional y regional; ¹.

Asimismo, se reconoció la respuesta de la FAO a la pandemia de la COVID-19, en la que se aprovechó el poder de convocatoria de la Organización y se prestó apoyo a los Miembros para que fortalecieran la resiliencia de los sistemas agroalimentarios y los mantuvieran en funcionamiento, ya que la producción y el suministro de alimentos permanecieron estables en un contexto de gran tensión

Durante el desarrollo de la CR se reconoció la importancia de la cooperación Sur-Sur y triangular y destacó el trabajo de la FAO con otras partes interesadas relevantes como el sector privado, la sociedad civil, el Frente Parlamentario contra el Hambre, el mundo académico y la comunidad científica, entre otros, y resaltó que estas colaboraciones permitían la movilización de recursos, el intercambio técnico, el fortalecimiento de capacidades, la gestión del conocimiento, el desarrollo de innovaciones y la implementación de buenas prácticas.

Asimismo, fue importante destacar el apoyo de la FAO en el combate a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) para contribuir a la sostenibilidad de la pesca en la región;

De igual modo, la CR recomendó que la FAO:

1. Continúe apoyando a los Miembros para garantizar que los sistemas agroalimentarios y las cadenas de valor se recuperasen de los efectos negativos de la pandemia de la COVID-19, mediante la implementación de las esferas programáticas prioritarias del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 en la región, con especial énfasis en la recuperación del empleo decente, especialmente entre las mujeres y los jóvenes, y la erradicación del trabajo infantil; así como en garantizar el derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, en particular de las familias en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, los jóvenes, los pueblos indígenas u originarios, los campesinos, los afrodescendientes y aquellos cuya seguridad alimentaria y nutrición se habían visto deteriorados;
2. Continúe apoyando a los Miembros en la implementación de políticas nacionales para reducir todas las formas de malnutrición y contribuir al consumo de alimentos saludables y adecuados y aumentar la concienciación sobre la importancia de promover dietas saludables para todos;

¹ Informe de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (ALC), 36º periodo de sesiones. Publicado en: <http://www.fao.org/3/ne267es/ne267es.pdf>

-
3. Aliente la adopción de medidas urgentes para contribuir a que los sistemas agroalimentarios, según sus características, se adapten y contribuyan a la mitigación del cambio climático, abordando la degradación de los recursos naturales, la restauración de los ecosistemas y el aumento de la frecuencia e intensidad de los desastres y fenómenos naturales, reconociendo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y el rol de la región en la seguridad alimentaria global;
 4. Preste apoyo a los Miembros para que aumenten la inversión pública y privada y fortalezcan la capacidad institucional en materia de ciencia e innovación;
 5. Preste apoyo a los Miembros para que impulsen la digitalización de los sistemas agroalimentarios y las sociedades rurales;
 6. Brinde asistencia técnica para el diseño, la implementación y la evaluación de políticas y programas en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030);
 7. Adapte la implementación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 al contexto local y preste apoyo a los países según corresponda y de acuerdo con el contexto y las capacidades locales, en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para lograr sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, mediante la implementación de las esferas programáticas prioritarias, a través de tres iniciativas regionales que deberán contar con recursos equilibrados: i. la Iniciativa Regional 1, *Sistemas agroalimentarios sostenibles para proporcionar dietas saludables para todos*, consistente en prestar apoyo a los Miembros para acelerar los avances dirigidos a lograr la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad), 10 (Reducción de las desigualdades), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsables) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos); ii. la Iniciativa Regional 2, *Sociedades rurales prósperas e inclusivas*, consistente en prestar apoyo a los Miembros para acelerar los progresos hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 5 (Igualdad de género), 6 (Agua limpia y saneamiento), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 10 (Reducción de las desigualdades), 14 (Vida submarina) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos); y iii. la Iniciativa regional 3, *Agricultura sostenible y resiliente*, consistente en prestar apoyo a los Miembros para acelerar los progresos dirigidos a lograr la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 3 (Salud y bienestar), 12 (Producción y consumo responsables), 13 (Acción por el clima), 14 (Vida submarina), 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas);
 8. Preste apoyo a los Miembros en los ámbitos normativo, técnico, de políticas, operacional y de movilización de recursos, adoptando un enfoque programático e integral para la implementación de las iniciativas regionales, aprovechando los mecanismos existentes para evitar la duplicación de esfuerzos;
 9. Analice las repercusiones del incremento excesivo de los precios de los alimentos e insumos agrícolas y la excesiva volatilidad de los mercados y de la necesidad de mantener activas las cadenas logísticas y de suministro vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, y proporcione orientación a los Miembros que lo soliciten; j

-
10. Preste asistencia técnica a los Miembros que lo soliciten para fortalecer sus sistemas estadísticos, incluyendo los censos, en consonancia con las normativas nacionales en materia de protección de datos, para producir información sobre sistemas agroalimentarios para una mejor toma de decisiones;
 11. Apoye el fortalecimiento y asequibilidad de los sistemas de recolección, estandarización, análisis de datos y efectos y alertas tempranas relativos a fenómenos climáticos;
 12. Preste asistencia técnica a los Miembros para fortalecer y mejorar su capacidad, resiliencia y acceso a los mercados, a las cadenas de suministro de alimentos y al comercio de acuerdo con las reglas de la Organización Mundial del Comercio;
 13. Apoye a los Miembros para que desarrollen sus cadenas de suministro de alimentos y comercio con miras a promover la inclusión de la agricultura familiar y de las pequeñas y medianas empresas en los mercados y en el comercio internacional para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional;
 14. Mantenga e incremente el apoyo a los Miembros para aplicar la Iniciativa Mano de la Mano con el objetivo de reforzar los procesos de planificación y movilización de inversiones y la inclusión de enfoques holísticos que aceleren la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible, de forma coherente, según corresponda, y de conformidad con los contextos y prioridades existentes;
 15. Preste asistencia técnica y facilite diálogos para apoyar a los Miembros en la lucha contra la pesca INDNR, para contribuir a la sostenibilidad de la pesca en la región;
 16. Preste atención especial y apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) del Caribe en consonancia con los acuerdos de la Trayectoria de SAMOA, contribuyendo a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y a la movilización de recursos financieros para los Miembros que lo soliciten;
 17. Preste asistencia técnica y financiera a los Miembros, en particular los PEID del Caribe, mediante la Esfera programática prioritaria de la FAO Mejor producción 2, “Transformación azul”, para conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos en pos del desarrollo sostenible, incluyendo la mejora de las políticas y los programas nacionales, la promoción de la innovación tecnológica y la participación del sector privado, a fin de alcanzar las metas del ODS 14 (Vida submarina), en aras de lograr sistemas alimentarios acuáticos Más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles y asegurando la creciente contribución a la reducción de la pobreza y la generación de ingresos para pescadores de pequeña escala y acuicultores, incluyendo jóvenes, en línea con la Declaración de 2021 del Comité de Pesca en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles, en línea con el informe del 168.º período de sesiones del Consejo;
 18. Fortalezca la toma de decisiones basada en ciencia y evidencia para la gestión de los recursos marinos a través de investigación y desarrollo de capacidades de los Miembros del Caribe mediante el programa Nansen;
 19. Preste apoyo a los Miembros para asegurar la diversidad de usos de la tierra, la fertilidad y salud de los suelos, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los sistemas agroalimentarios y la provisión de servicios ecosistémicos; y
 20. Organice y apoye actividades con los Miembros para promover la importancia económica y cultural de los camélidos, en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Año Internacional de los Camélidos de 2024.

21. De igual modo, la CR resaltó que la ciencia e innovación sustentan una gran variedad de enfoques, tecnologías y prácticas, en particular la valoración de los saberes ancestrales de los pueblos indígenas u originarios, que pueden contribuir a hacer frente a los desafíos de los sistemas agroalimentarios;
22. Recalcó que la ciencia y la innovación son potentes impulsores para mejorar los sistemas agroalimentarios y pueden promover la inclusión y la generación de oportunidades para los productores, en particular para los pueblos indígenas u originarios, campesinos, afrodescendientes, mujeres y jóvenes;
23. Expresó su aspiración de que la elaboración de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación sirva como instrumento clave para contribuir a la aplicación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y subrayó su pertinencia intersectorial y transversal en toda la labor de la Organización;
24. Tomó nota con aprecio del proceso consultivo que se estaba llevando a cabo para la elaboración de la Estrategia de la FAO para la Ciencia y la Innovación con miras a su aprobación por el Consejo de la FAO en su 170.º período de sesiones; y
25. La Conferencia Regional recomendó que la FAO considerase el contexto y las prioridades de los Miembros de la región a la hora de aplicar la Estrategia de la FAO para la Ciencia y la Innovación;
26. Adopte un enfoque que asegure el acceso y la asequibilidad de las innovaciones de forma inclusiva y no discriminatoria;
27. Promueva asociaciones, en particular con instituciones de investigación públicas y del sector privado y el intercambio entre los Miembros;
28. Utilice el lenguaje acordado a nivel multilateral, en especial el acordado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para la elaboración de sus Documentos, Marcos Estratégicos y Planes de Acción.
29. Sobre la nueva Estrategia de la FAO sobre el Cambio Climático, la Conferencia Regional tomó nota del proceso de elaboración de la nueva Estrategia, tal como lo solicitó el Consejo de la FAO en su 166.º período de sesiones, en el contexto de la reciente evaluación de la contribución de la Organización a la acción por el clima (ODS 13), mediante un proceso inclusivo, con vistas a mejorar su armonización con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París;
30. Tomó nota de los pilares propuestos en el esquema, en particular el fortalecimiento de la capacidad de los productores, las soluciones innovadoras para adaptarse al cambio climático y la importancia de las asociaciones con organizaciones regionales, internacionales y nacionales y el uso de la ciencia y la innovación como base para las propuestas de acción;
31. Destacó la necesidad de que la FAO utilice el lenguaje acordado a nivel multilateral, en especial el acordado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para la elaboración de sus Documentos, Marcos Estratégicos y Planes de Acción.
32. La Conferencia Regional recomendó que la FAO incorpore los principios establecidos en el Acuerdo de París, como la equidad en la aplicación de la Estrategia y el principio de las

responsabilidades comunes pero diferenciadas, en vista de las prioridades y las necesidades regionales, subregionales y las diferencias en los contextos de cada país Miembro y reconozca la importancia del desarrollo y la transferencia de tecnología para mejorar la resiliencia ante el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero;

33. Considere en su labor los acuerdos ambientales internacionales, tales como los de la 26.^a Conferencia de las Partes (COP 26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), por medio del Pacto de Glasgow por el Clima y el Acuerdo de París y, según corresponda, la Declaración de Glasgow sobre los bosques y el uso de la tierra;
34. Brinde apoyo a los Miembros que lo soliciten para que implementen medidas de adaptación y mitigación dirigidas a hacer frente a los desafíos del cambio climático y fortalezcan sus políticas, estrategias y mecanismos nacionales, subregionales y regionales de forma coherente, según corresponda y de conformidad con los contextos y capacidades existentes;
35. Proporcione apoyo específico a los PEID, reconociendo su singular vulnerabilidad climática, para que accedan crecientemente a financiamiento climático, al desarrollo de cadenas de valor y a recursos para el desarrollo de capacidades para fortalecer sus sistemas agroalimentarios y preste soporte para el desarrollo de investigación oceanográfica y pesquera, a través de iniciativas como la de la Nave Nansen, para lograr una pesca y acuicultura sostenible;
36. Siga incluyendo en su labor el apoyo a los agricultores familiares, campesinos y pueblos indígenas u originarios y afrodescendientes, mujeres y jóvenes, valorando la ciencia, la evidencia y los conocimientos ancestrales y tradicionales, para abordar los desafíos del cambio climático y promover el uso eficiente, sostenible y resiliente de los recursos productivos, con énfasis en la creación de nuevas oportunidades de empleo decente, con enfoque de género, y la generación de nuevas fuentes de ingresos agrícolas y rurales;
37. Preste apoyo a los Miembros para que actualicen e implementen, según corresponda, sus compromisos climáticos de acuerdo con su mandato en el sector agroalimentario, en línea con las contribuciones determinadas a nivel nacional conforme al Acuerdo de París, de forma coherente y de conformidad con los contextos y prioridades existentes;
38. Facilite, propicie y mejore el desarrollo y el acceso a mecanismos de financiamiento climático y ambiental de fondos no reembolsables y de transferencia de riesgos que favorecen el acceso a seguros y avales, en condiciones favorables e inclusivas para los Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y otros socios-clave, con especial atención a los y las agricultoras familiares, campesinos, pueblos indígenas u originarios, afrodescendientes y comunidades;
39. Utilice en su labor enfoques holísticos e innovadores, incluyendo la biotecnología, la edición genómica, la siembra directa y otras herramientas técnicas, promoviendo los vínculos entre cambio climático, restauración de ecosistemas productivos, gestión integrada de recursos hídricos, planificación y ordenamiento territorial y lucha contra la desertificación, la degradación de los suelos y la deforestación ilegal;
40. Incorpore las sugerencias recibidas de la Conferencia Regional en su 37.º período de sesiones y continúe con el proceso consultivo en marcha para que el proyecto de Estrategia sobre el Cambio Climático sea considerado por el Consejo de la FAO en su 170.º período de sesiones.
41. La Conferencia Regional reafirmó el papel de la FAO en las Secretarías Técnicas de las Comisiones Regionales e hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Forestal para América Latina y el

Caribe (COFLAC); la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC); la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC) y el Grupo de trabajo FAO/OEA/CIE/IICA sobre estadísticas agropecuarias para América Latina y el Caribe,

42. Pidió que las comisiones regionales celebraran sus reuniones ordinarias no más tarde del primer semestre del segundo año del bienio, de forma que las recomendaciones y decisiones técnicas se pudieran abordar a tiempo y en la debida forma para la Conferencia Regional.